



1. OBJETIVO

Fortalecer la adaptación y permanencia de los estudiantes en la vida universitaria mediante la implementación del Apoyo a Medios de Transporte – BICIUSCO, facilitando en calidad de préstamo el uso de la bicicleta a los estudiantes beneficiarios, con el fin de reducir las barreras de desplazamiento, mitigar el riesgo de abandono y contribuir al incremento de los índices de graduación, en el marco del M7.PY.1.4 – Fortalecer el Apoyo Académico.

2. ALCANCE

Inicia con el proceso de alistamiento mecánico preventivo y/o correctivo, y termina con la entrega de informe final por periodo académico administrativo.

3. LIDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) Administrativo (a) de Bienestar Universitario.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver NORMOGRAMA BIENESTAR UNIVERSITARIO.

5. DEFICIONES:

- **Transporte alternativo:** Moverse de manera diferente.
- **Medio ambiente:** Conjunto de circunstancias o factores físicos y biológicos que rodean a los seres vivos e influyen en su desarrollo y comportamiento.
- **Movilidad:** Conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico.
- **Adaptación:** Proceso dinámico y multifactorial mediante el cual los individuos se ajustan a nuevas realidades.
- **Permanencia:** Continuidad y persistencia de los estudiantes en sus programas académicos, desde el ingreso hasta la graduación.
- **Apoyos:** Son recursos, estrategias, servicios y ajustes (personales, materiales) diseñados para minimizar barreras.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BICIUSCO



ISO 7244-1 SA-CER-187525 CS-CER-507555

CÓDIGO

AP-MBU-ASE-PR-04

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2026

PÁGINA

2 DE 6

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BICIUSCO

CÓDIGO

AP-MBU-ASE-PR-04

VERSIÓN

01

VIGENCIA:

2026

PAGINA

3 de 6

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Alistamientos mecánicos.	Se realiza la revisión respectiva de las bicicletas para determinar su necesidad de mantenimiento ya sea preventivo o correctivo, para proceder con la gestión y ejecución de los mismos, antes de iniciar los préstamos.	Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO y la Dirección de Bienestar Universitario.	Base de datos de inventario formato del sistema integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO.
2.	Diseño de la convocatoria.	Se diseña la convocatoria donde se establecen los criterios de accesibilidad al programa para estudiantes: Objeto de la convocatoria, marco normativo, población objeto, requisitos para participar, inscripción al programa, publicación de resultados, deberes de los estudiantes, cronograma de la convocatoria, condiciones de préstamo y criterios de selección.	Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO y la Dirección de Bienestar Universitario.	Circular Convocatoria de la Dir. de Bienestar Universitario.
3.	Publicación y envío de convocatoria.	Se envía al Centro de Información, Tecnologías y Control Documental (CITCD), el documento de la convocatoria para su publicación en el portal web institucional. La publicación de la convocatoria, se realiza a través de los diferentes canales de comunicación institucional (virtuales, radio, etc.).	Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO y CITCD.	Publicación de la convocatoria en el portal web institucional y redes sociales.
4.	Habilitación del link de inscripción.	Se solicita al Centro de Información, Tecnologías y Control Documental (CITCD), disponer al servicio de los estudiantes el link de inscripción para aspirar a ser beneficiarios de la Bicicleta; por medio del portal web institucional de la Universidad Surcolombiana www.usco.edu.co diligenciando el formato publicado en el Banner para ello.	Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO y CITCD.	Comunicación oficial y correo electrónico Link publicado en el portal web institucional.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
BIENESTAR UNIVERSITARIO



EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BICIUSCO

CÓDIGO	AP-MBU-ASE-PR-04	VERSIÓN	01	VIGENCIA:	2026	PAGINA	4 de 6
5.	Inscripción mediante Link habilitado.	El estudiante es quien diligencia el formato de inscripción de BiciUSCO, para quedar registrado en la base de inscritos, lo cual lo deja susceptible a ser beneficiario de acuerdo a la selección durante la vigencia.			ESTUDIANTE.		Base de inscritos en el sistema integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO.
6.	Verificación y selección.	Se revisan los datos registrados en la inscripción, confrontándolos con el sistema de información de la Universidad, verificando el cumplimiento de los criterios mínimos dispuestos en la convocatoria para la respectiva selección de beneficiarios del programa.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO.		Base de datos de estudiantes inscritos, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, formato del sistema integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO.
7.	Publicación de seleccionados.	Se publica en el portal web Institucional, la relación de los estudiantes que cumplen los criterios para ser beneficiarios, así mismo se comunica por correo electrónico institucional a quienes quedan como beneficiarios.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO.		Publicación del acto administrativo emitido por la Dir. de Bienestar Universitario que relaciona los seleccionados en el portal web institucional y correo electrónico.
8.	Socialización sobre manejo y uso adecuado de la Bicicleta a los estudiantes seleccionados.	Se realiza la inducción a estudiantes seleccionados al programa, haciendo énfasis sobre manejo y uso adecuado de la Bicicleta.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO		EV-CAL-FO-03 REGISTRO Y CONTROL ASISTENCIA DE ACTIVIDAD YO EVENTO
9.	Entrega de Bicicleta	Para la entrega de la bicicleta el estudiante debe diligenciar y firmar el formato AP-MBU-ASE-FO-10 CARTA DE COMPROMISO.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO ESTUDIANTE.		AP-MBU-ASE-FO-10 CARTA DE COMPROMISO

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
BIENESTAR UNIVERSITARIO**



EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BICIUSCO

CÓDIGO	AP-MBU-ASE-PR-04	VERSIÓN	01	VIGENCIA:	2026	PAGINA	5 de 6
10.	Verificación de condiciones iniciales de la entrega de la bicicleta	La Universidad realiza la verificación de las condiciones de entrega al estudiante beneficiario completando la previa verificación de las partes, recepcionando el formato AP-MBU-ASE-FO-07 CONTRATO DE COMODATO BICIUSCO.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO ESTUDIANTE.		AP-MBU-ASE-FO-07 CONTRATO DE COMODATO BICIUSCO
11.	Evaluación y Análisis de Encuesta de satisfacción, uso y manejo.	Finalizado el préstamo, se recepciona por parte del programa, la encuesta "Encuesta BiciUSCO" con el objetivo de medir el grado de satisfacción, uso y manejo de la Bicicleta. Una vez recepcionadas las encuestas se procederá, a realizar su respectiva medición y análisis al finalizar el periodo de préstamo.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO		AP-MBU-ASE-FO-08 ENCUESTA BICIUSCO
12.	Reintegro de las bicicletas	Al finalizar cada periodo de préstamo, el estudiante deberá realizar el reintegro de la bicicleta a la Universidad, en buenas condiciones de uso, para quedar a paz y salvo con la misma, para ello debe diligenciar y firmar el formato de AP-MBU-ASE-FO-09 RECEPCIÓN DE BICICLETA, en donde se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos.			ESTUDIANTE.		AP-MBU-ASE-FO-09 RECEPCIÓN DE BICICLETA
13.	Custodia de las bicicletas.	Se procede con el respectivo almacenamiento seguro de las bicicletas dentro de la universidad garantizando su cuidado durante el periodo de tiempo que no estén en préstamo.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO		Registro fotográfico.
14.	Informe final.	Se realiza el informe final de la vigencia de forma descriptiva evidenciando el estado real del programa, sus estadísticas, inventarios, fortalezas y debilidades.			Profesional de Apoyo adscrito al programa BiciUSCO		Informe escrito.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
BIENESTAR UNIVERSITARIO**



EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BICIUSCO

CÓDIGO	AP-MBU-ASE-PR-04	VERSIÓN	01	VIGENCIA	2026	PAGINA	6 de 6
---------------	-------------------------	----------------	-----------	-----------------	-------------	---------------	---------------

7. LISTADO DE EVIDENCIAS

Base de datos de inventario formato del sistema integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO.
Circular Convocatoria de la Dir. de Bienestar Universitario.
Publicación de la convocatoria en el portal web institucional y redes sociales.
Comunicación oficial y correo electrónico
Link publicado en el portal web institucional.
Base de inscritos en el sistema integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO.
Base de datos de estudiantes inscritos, pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2, formato del sistema integrado de Bienestar Universitario SIBUSCO.
Publicación del acto administrativo emitido por la Dir. de Bienestar Universitario que relaciona los seleccionados en el portal web institucional y correo electrónico.
EV-CAL-FO-03 REGISTRO Y CONTROL ASISTENCIA DE ACTIVIDAD YO EVENTO
AP-MBU-ASE-FO-10 CARTA DE COMPROMISO
AP-MBU-ASE-FO-07 CONTRATO DE COMODATO BICIUSCO
AP-MBU-ASE-FO-08 ENCUESTA BICIUSCO
AP-MBU-ASE-FO-09 RECEPCIÓN DE BICICLETA
Registro fotográfico.
Informe escrito.

8. OBSERVACIONES:

Cada semestre, por motivo de desgaste de las bicicletas, la universidad garantiza las condiciones de uso, revisión tecno mecánica y alistamientos para su nueva asignación.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
01	EV-CAL-FO-17 15 Mayo de 2026	Creación de documentos

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JHENNY AMAYA GORRÓN Jefe Bienestar Universitario	ÁLVARO TORRENTE Profesional Apoyo SGC	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinador SGC

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana